

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por medio de la presente, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de julio de 2022, se convoca a los socios de la mercantil **VOPTICA, S.L.** (en adelante, “**Voptica**” o la “**Sociedad**”), a reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el próximo día **28 de julio de 2022, a las 09.30 horas**, en el domicilio social de la Sociedad sito en Murcia, en Carretera de Madrid Km 388 – Locales números T/1/3 Y T/2/9, Campus Universitario Complejo de Espinardo, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del Día

1. *Resumen y revisión del estado financiero, a fecha actual, de Voptica.*
2. *Ruegos y preguntas.*
3. *Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.*

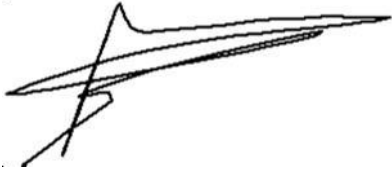
En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la asistencia a la reunión de la Junta podrá realizarse mediante comparecencia personal o mediante representación del socio en el domicilio social en el día y la fecha de la reunión, o bien a distancia por medio de los pertinentes sistemas de videoconferencia, que permitirán el reconocimiento e identificación necesaria de los asistentes y la permanente comunicación, y se les tendrá como asistentes a una única reunión que se entenderá celebrada en el domicilio social.

Para el supuesto de asistencia telemática, se ha previsto el uso de la plataforma informática denominada ZOOM disponible en (www.zoom.us) que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los socios que lo deseen. Para ello, se deberá contar con el equipo técnico adecuado, esto es, ordenador o teléfono móvil con cámara web y audio, así como la aplicación o programa ZOOM debidamente instalado en su dispositivo para conectarse en la fecha y hora prevista. Los Señores Socios deberán acceder a la dirección de internet facilitada mediante un enlace que será enviado a todos los socios con una anterioridad mínima de 24 horas a la celebración de la reunión, y que les permitirá incorporarse a la videoconferencia para la asistencia a la junta previa descarga en su dispositivo informático de la aplicación de dicha plataforma para invitados.

Conforme lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Asimismo, todo socio podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Murcia, a 13 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, elongated shape.

D. Pablo Luis Artal Soriano
Presidente del Consejo de Administración